

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA COMPENSACION
DECRETO N° 3905
Sección 1era
LA CISTERNA, 09 AGR 2013

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El Reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 1.7.2 de dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que más abajo se individualizan, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de **Compensación**, en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO:

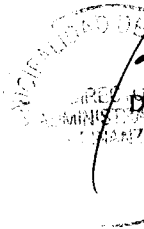
DESE POR AUTORIZADO a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de **COMPENSACIÓN**, en las fechas que en cada caso se señalan.

NOMBRES	HORAS AUTORI.	N° HORAS	DESDE	HASTA	PEND.
AVENDAÑO SALAS FANNY	21:30	3:12	06/08/2013	06/08/2013	18:15
GONZALEZ ULLOA PATRICIA	92:31	2:30	06/08/2013	06/08/2013	90:01
HERRERA CASTILLO NELSON	21:00	18:00	05/08/2013	06/08/2013	3:23
LOPEZ CATALAN ROXANA	142:24	18:00	07/08/2013	08/08/2013	124:24
RUIZ ZAPATA GLADYS	37:21	17:00	08/08/2013	09/08/2013	19:45
SANDOVAL NEIRA MARIA GLORIA	266:00	9:00	06/08/2013	06/08/2013	257:00
VALENZUELA FUENTES REINALDO	35:23	17:00	08/08/2013	09/08/2013	18:36
VILA RUIDÍAZ CLAUDIA	126:17	4:00	07/08/2013	07/08/2013	122:17



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE Y COMUNIQUESE



JAI ME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
(POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)

JMC/POF/MEGM/lac.-